



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

Transferir a partir del día de la fecha el cargo de medio oficial con su actual titular señor Tomás Ramón Herrera de la Intendencia de la Cámara Nacional de Casación Penal, a la Dirección de Infraestructura Judicial.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION